



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



ACUERDO DE CONCEJO N° 023 – 2021 – MDA

Asia, 16 de Julio de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 16 de Julio del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional-Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que tome el Concejo, referidas a asuntos específicos de intereses público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el 24 de Julio de cada año se conmemora el Aniversario de la Creación Política del Distrito de Asia, creada mediante Ley N° 15112; nuestro distrito cumple 57 años, por lo que es necesario que se efectúe en el marco de dicha ocasión es necesario la conformación de una comisión que estará a cargo de la programación de actividades que permitan al vecino identificarse con su distrito, así como poner ante los ojos del Perú y del mundo a nuestra pujante localidad;

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 16 de Julio de 2021, después de un breve debate se procedió a designar a las personas que conformaran la Comisión para la organización de la celebración del 57° aniversario de Creación Política del Distrito de Asia, conforme al siguiente detalle:

Miembro	Nombre y Apellido	Cargo
Presidenta	Evelyn Margot Muñoz Cruzado	Secretaria General
Secretario	Luis Guillermo Daniel Córdova Peña	Sub Gerente de Programas Sociales y Salud
Tesorero	José Aurelio Huapaya Ávila	Sub Gerente de Defensa Civil
Fiscal	Juan Carlos Delzo Huisa	Sub Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



ACUERDO DE CONCEJO N° 023 – 2021 – MDA

Que, la Municipalidad es autónoma para realizar las actividades que se encuentran en el ámbito de su competencia. No está impedida de realizar actividades relacionadas con su aniversario distrital, no obstante la Comisión para la organización de la celebración del 57° aniversario de Creación Política del Distrito de Asia de debe tener en cuenta que tales actividades deben estar debidamente programadas y justificado, en el caso concreto con las restricciones del estado de emergencia sanitaria y estado de emergencia nacional, entre estas actividades que supongan la aglomeración de personas u otras medidas que pongan en riesgo de contagio a las vecinas y vecinos del distrito, ello teniendo en cuenta el nivel de alerta de su distrito;

Que, estando al amparo de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 9°, en concordancia con el Artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

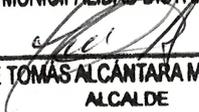
SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por unanimidad, la conformación de la Comisión para la organización de la celebración del 57° aniversario de Creación Política del Distrito de Asia, conforme al siguiente detalle:

Miembro	Nombre y Apellido	Cargo
Presidenta	Evelyn Margot Muñoz Cruzado	Secretaria General
Secretario	Luis Guillermo Daniel Córdova Peña	Sub Gerente de Programas Sociales y Salud
Tesorero	José Aurelio Huapaya Ávila	Sub Gerente de Defensa Civil
Fiscal	Juan Carlos Delzo Huisa	Sub Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes, a fin de que se dé cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 JOSÉ TOMÁS ALCANTARA MALÁSQUEZ
 ALCALDE

Asia, Capital Turística del Verano

 96110-6986
 Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
 www.muniasia.gob.pe

